REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 25.06.2014

DECRETO Nº 6638

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 24 de Junio de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Gustavo Antonio Araya Carvajal, C.I. 13.748.873 - 6, Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 11 de Julio del 2014 y hasta el 25 de Julio del 2014, correspondientes al año 2014.

ALCAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.